

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°254-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°254-2020, celebrada el día 19 de febrero del 2020 a las dieciséis horas y ocho minutos en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven quien preside
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

Ausencias justificadas:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud
- Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Economía Social Solidaria, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Silvia Lara Povedano, Viceministra, Ministerio de la Presidencia.

Ausencias

Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho, Viceministerio de Juventud.
- Adriana Ramírez, Asamblea de la Persona Joven
- Jean Carlo Vega, Asamblea de la Persona Joven
- Siani Acuña Rosales, Secretaria Despacho Viceministerio de Juventud

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta Sesión Ordinaria 249-2019
 - 3.2 Acta Sesión Ordinaria 250-2019
 - 3.3 Acta Sesión Ordinaria 251-2020
 - 3.4 Acta Sesión Ordinaria 252-2020
4. Asuntos de Presidencia



5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 5.1 Presupuesto extraordinario Consejo de la Persona Joven, 2020.
- 5.2 Convenio traslado de la funcionaria Lilliana Conejo Solano, del Centro de Producción Artística y Cultural a la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo de la Persona Joven.

6. Correspondencia

- 6.1 Oficio CPJ-DE-OF- 094-2020 conformación de Comisión de contrataciones del Consejo de la Persona Joven.
- 6.2 Oficios del CPJ-DE-OF-010-2020 al CPJ-DE-OF-080-2020, donde se informa a cada Municipalidad el presupuesto 2020 para la elaboración del Plan o Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 6.3 Oficio CPJ-DE-OF-099-2020 remitido al Directorio de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, referente a programación tentativa de las Sesiones de la Asamblea para el 2020.
- 6.4 Oficio CPJ-DE-OF-102-2020 y documento anexo con la información referente a la distribución del presupuesto de Comités Cantonales de la Persona Joven asignados, en respuesta al Oficio ANPJ-DIREC-EMO-004-2020.
- 6.5 Oficio DM-125-2020, suscrito por el Señor Víctor Morales, Ministro de la Presidencia, referente a nombramiento de la Señora Silvia Lara Povedano, Viceministra de la Presidencia, como representante ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.
- 6.6 Nota sin número con fecha 19 de febrero del presente año, suscrita por la Señora Marisol Brenes Jiménez.

7. Asuntos de los/as directivos/as

- 7.1 ANPJ-PRES-001-2020, suscrito por Evelyn Vásquez, Presidenta Asamblea Nacional de la Persona Joven, referente a solicitud de información sobre contrataciones.

7.2 Tema de la Asamblea presentado por el Directivo Emmanuel Muñoz.

ACUERDO No. 1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión de Junta Directiva No. 254-2020, con las siguientes incorporaciones en la agenda: 6.5 Oficio DM-125-2020, 6.6 la nota recibida el 19 de febrero del año en curso por la Señora Marisol Brenes Jiménez, el 7.1 Oficio ANPJ-PRES-001-2020 y 7.2 tema de la Asamblea presentado por el Directivo Emmanuel Muñoz. 6 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

ACUERDO No. 2: Se acuerda autorizar la participación de Adriana Ramírez y Jean Carlo Vega, en el punto 7.2. 6 votos a favor.

3. Lectura y aprobación de actas

Se indica por parte del Señor Diego Zúñiga, que ya se tienen revisadas las Actas de la Sesión Ordinaria 249-2019 y 250-2019, con algunas observaciones de forma.



3.1 Acta Sesión Ordinaria 249-2019

Don Luis Antonio González menciona que durante esta sesión donde participaron los Directivos Alejandra Acuña Navarro, Juan Alfaro López, Emmanuel Muñoz Ortiz, Jeffrey Chaves Jiménez y Mari Paz Loría Vega.

En el Acta 249-2019, incorporar el cargo del Directivo Luis Diego Aguilar (viceministro de Economía Social Solidaria, Ministerio de Trabajo y seguridad Social).

ACUERDO No.3: Se acuerda aprobar el Acta Ordinaria de la Sesión No.249-2019 con la incorporación del cargo del Señor Luis Diego Aguilar Monge: "*Viceministro de Economía Social Solidaria, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*". 5 votos a favor y 1 abstención.

3.2 Acta Sesión Ordinaria 250-2020

En esta Sesión participaron los Directivos, Margareth Solano Sánchez, Luis Diego Aguilar Monge, Emmanuel Muñoz Ortiz, Jeffrey Chaves Jiménez y Mari Paz Loría Vega.

ACUERDO No.4: Se acuerda aprobar el Acta Ordinaria de la Sesión No. 250-2019 incorporando en el acuerdo 1 que: "*se acuerda aprobar la agenda de la sesión...*" y corregir los nombres propios que aparecen sin mayúscula en el acta. 4 votos a favor y 2 abstenciones.

3.3 Acta Sesión Ordinaria 251-2020

3.4 Acta Sesión Ordinaria 252-2020

Con respecto a las Actas de las Sesiones Ordinarias 251-2020 y 252-2020, se indica por parte de don Diego Zúñiga que se encuentran pendiente de revisión por lo que se solicitará posponer su aprobación para la siguiente Junta Directiva.

ACUERDO No. 5: Se acuerda posponer la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria 251-2020 y Sesión Ordinaria 252-2020, para la próxima sesión No. 255-2020. 6 votos a favor.

4. Asuntos de Presidencia

No se tienen asuntos de presidencia.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Presupuesto extraordinario Consejo de la Persona Joven, 2020.

Se hace constar que el Directivo Jeffrey Chaves se retira de la sesión a las 16 horas y 16 minutos, contándose con quorum para avanzar en la sesión.

Don Diego indica que esto no incrementa el presupuesto del Consejo de la Persona Joven y consiste en una modificación muy técnica solicitada por el Ministerio de Hacienda ya que el financiamiento de los fondos de discapacidad que se tienen para este año, en principio se esperaba que los fondos ingresaran este año 2020, sin embargo la Junta de Protección Social los depositó en el año 2019 entonces en el presupuesto tiene que modificarse y acreditarse que no son fondos que nos ingresan este año sino que son fondos que son superávit del 2019.

A continuación, se detalla la modificación correspondiente:



REVISIÓN GENERAL

OBJETIVO GENERAL

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

2019 - 2020

IMPACTO SOCIAL

10 años de vida



INDICADORES GENERAL

El presente documento es el resultado de la revisión general del presupuesto del Consejo de la Persona Joven, el cual tiene como objetivo principal verificar que el presupuesto esté acorde a la Ley de Presupuesto y al Plan de Desarrollo Institucional, así como verificar que el presupuesto esté acorde a la Ley de Presupuesto y al Plan de Desarrollo Institucional, así como verificar que el presupuesto esté acorde a la Ley de Presupuesto y al Plan de Desarrollo Institucional.



DETALLE DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	
REGIONES	
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00



TRANSACCIONES

El presente documento es el resultado de la revisión general del presupuesto del Consejo de la Persona Joven, el cual tiene como objetivo principal verificar que el presupuesto esté acorde a la Ley de Presupuesto y al Plan de Desarrollo Institucional, así como verificar que el presupuesto esté acorde a la Ley de Presupuesto y al Plan de Desarrollo Institucional, así como verificar que el presupuesto esté acorde a la Ley de Presupuesto y al Plan de Desarrollo Institucional.



IMPACTO SOCIAL

10 años de vida

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

2019 - 2020

IMPACTO SOCIAL

10 años de vida



DETALLE DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00
Asignación	12.100.000.000,00



IMPACTO SOCIAL

10 años de vida

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

2019 - 2020

IMPACTO SOCIAL

10 años de vida



IMPACTO SOCIAL

10 años de vida

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

2019 - 2020

IMPACTO SOCIAL

10 años de vida



IMPACTO SOCIAL

10 años de vida

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

2019 - 2020

IMPACTO SOCIAL

10 años de vida

ACUERDO No. 6: Vista la propuesta de la Dirección Ejecutiva se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-2020 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

Al ser las 16 horas y 17 minutos se incorpora el Directivo Jeffrey Chaves.

5.2 Convenio traslado de la funcionaria Lilliana Conejo Solano, del Centro de Producción Artística y Cultural a la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo de la Persona Joven.

A continuación, se presenta por parte de Don Diego la propuesta de convenio para consideración de la Junta Directiva y con el propósito de que quede en orden la permanencia de la funcionaria Lilliana Conejo Solano en la Institución y continúe apoyando en la Unidad de Administración y Finanzas.

6 votos a favor en firme.

ACUERDO No. 7: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el traslado de la funcionaria Lilliana Conejo Solano, del Centro de Producción Artística y Cultural a la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y autorizar a la Señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud para la firma correspondiente. 6 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.

Ministra
Sylvie Durán Salvaterra
Viceministra de Juventud
Margareth Gabriela Solano Sánchez
Presidente
Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

Declaración Segunda: Resolución del Consejo. Ambas partes de común acuerdo y estudio de previo la suscriben de una agenda.
Declaración Primera: Modificaciones. Las partes podrán modificar este Convenio.
Declaración Tercera: Consentimiento. El presente Convenio cuenta con la anuencia de la funcionaria Lilliana María Conejo Solano.
Declaración Cuarta: Calificación de Servicios. La calificación de servicios correspondiente al año 2019, será ejecutada por el "MCT".
Declaración Quinta: Normativa Aplicable. Lo que no contiene expresamente en el presente Convenio, se regulará por lo que al efecto establece la Ley General de la Administración Pública, el Código de Trabajo, el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo; y en general todo el bloque de legalidad.

En fe de lo anterior firmamos en tres tantos en la ciudad de San José, el día 14 de febrero de 2020.

igual, previo acuerdo escrito entre las partes por lo menos con un mes de antelación al vencimiento de este.

Declaración Cuarta: Consentimiento. El presente Convenio cuenta con la anuencia de la funcionaria Lilliana María Conejo Solano.
Declaración Quinta: Normativa Aplicable. Lo que no contiene expresamente en el presente Convenio, se regulará por lo que al efecto establece la Ley General de la Administración Pública, el Código de Trabajo, el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo; y en general todo el bloque de legalidad.

El "MCT" tiene la posibilidad de consultar en cualquier momento a la Funcionaria Lilliana María Conejo Solano, titular de la calidad de presidente a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y autorizar a la Señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud para la firma correspondiente. 6 votos a favor en firme. ACUERDO EN FIRME.





6. Correspondencia

6.1 Oficio CPJ-DE-OF- 094-2020 conformación de Comisión de contrataciones del Consejo de la Persona Joven.

Don Diego indica que este Oficio es de conocimiento de la Junta Directiva, en la búsqueda de medidas para mejorar la relación con la Proveduría Institucional y todos los procesos de contratación se ha conformado una Comisión especificando bien en qué aspectos se intervendría en esta Comisión y lo que se está haciendo es que el funcionario a cargo de una contratación envía las especificaciones técnicas y las condiciones cartelarias en esta Comisión, la cual revisa todos los aspectos de clasificación por objeto de gasto, que se incluyan todos los requisitos que indica la Proveduría Institucional, a manera de re-chequeo que se realiza de previo a que llegue a la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, con el objetivo de reducir los reprocesos y evitar la devolución constante de trámites por la Proveduría Institucional y hacer más eficiente este proceso.



6.2 Oficios del CPJ-DE-OF-010-2020 al CPJ-DE-OF-080-2020, donde se informa a cada Municipalidad el presupuesto 2020 para la elaboración del Plan o Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Es del conocimiento de la Junta Directiva. Son distintos Oficios dirigidos a cada Municipalidad, en la Sesión pasada no se pudo abrir y son todos los presupuestos a los que pueden acceder este año para todos los Proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven.

6.3 Oficio CPJ-DE-OF-099-2020 remitido al Directorio de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, referente a programación tentativa de las Sesiones de la Asamblea para el 2020.

Don Diego indica que este Oficio se explica las razones por las cuales la programación de la Asamblea para este año se van a realizar en San José, ya que había una solicitud de la Asamblea para que sesionara fuera de la Gran Área Metropolitana y se tuvo una reunión con el Directorio de la Asamblea de la Persona Joven donde estuvo presente Emmanuel Muñoz, Jeffrey Chaves, justamente para acordar algunos lugares que prefirieran para hacer esta Asamblea donde se acordaron Puntarenas, Pococí y San Carlos que fue incorporado por el Consejo de la Persona Joven para tener una tercera

Don Diego menciona que en este Oficio se informa por parte del Ministro de la Presidencia que se designa a la Señora Silvia Lara Povedano como representante ante esta Junta Directiva.



6.6 Nota sin número con fecha 19 de febrero del presente año, suscrita por la Señora Marisol Brenes Jiménez.

Don Diego señala que la Señora Marisol Brenes Jiménez se fue en ascenso interino al Teatro Nacional, sin embargo, ha comunicado mediante correo electrónico mediante esta nota que regresa al Consejo de la Persona Joven.

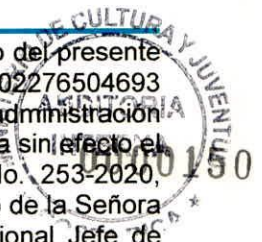


Don Diego indica que la Directiva Marie Paz Loría se retiró de la sesión al ser las 16 horas y 52 minutos.

Una vez conocida por esta Junta Directiva esta nota suscrita por la señora Brenes Jiménez, se toman los siguientes acuerdos.

ACUERDO No. 8: En atención al Oficio sin número de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Marisol Brenes Jiménez, titular del puesto No. 002276504693 clasificado como Profesional Jefe de Servicio Civil 1, especialidad administración generalista, se acepta la solicitud realizada por la Señora Brenes Jiménez y se suspende el permiso sin goce de salario otorgado mediante el acuerdo número 4 tomado por esta Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. 251-2020, celebrada el 14 de enero del 2020, a partir del 1 de marzo del 2020. La servidora regresará a su puesto en propiedad a partir del 1 de marzo del 2020, procede emitir resolución para dejar sin efecto resolución que se emitió para la concesión del permiso. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.



ACUERDO No. 9: Dado que mediante Oficio sin número de fecha 19 de febrero del presente año, suscrito por la Señora Marisol Brenes Jiménez, titular del puesto No. 002276504693 clasificado como Profesional de Jefe de Servicio Civil 1, especialidad administración generalista, manifiesta su decisión de regresar a su puesto en propiedad, se deja sin efecto el acuerdo número 5 tomado por esta Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. 253-2020, celebrada el 5 de febrero del 2020, mediante el cual se avala el ascenso interino de la Señora Hannia Fonseca Mora al puesto No. 002276504693 clasificado como Profesional Jefe de Servicio Civil 1, especialidad administración generalista, ascenso interino en sustitución de la titular del puesto, Marisol Brenes Jiménez. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

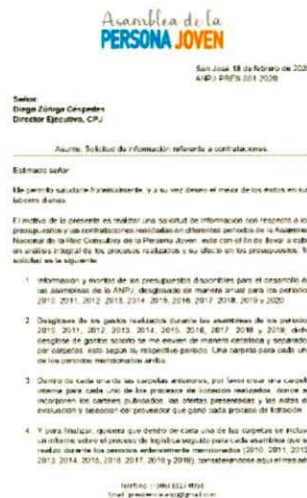
5 votos a favor en firme.

Don Diego indica que la Directiva Marie Paz Loria se reintegra a la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

7. Asuntos de los/as directivos/as

7.1 ANPJ-PRES-001-2020, suscrito por Evelyn Vásquez, Presidenta Asamblea Nacional de la Persona Joven, referente a solicitud de información sobre contrataciones.

Don diego hace del conocimiento de esta Junta Directiva este Oficio y propone atender esta solicitud mediante una reunión con el Directorio de la Asamblea para conocer el alcance y qué necesitan comparar para darle la información necesaria.



7.2 Tema de la Asamblea presentado por el Directivo Emmanuel Muñoz.

Se incorpora únicamente en la presente sesión en este punto a la Señorita Adriana Ramírez ya que el joven Jean Carlo Vega no estará participando en la sesión.

El Directivo Emmanuel Muñoz indica que conversando con los Asambleístas hay una cierta molestia porque se tomó un acuerdo dentro del seno de la Asamblea que se sesionara fuera de la Gran Área Metropolitana y se siente que no existe como un sentimiento dentro de la Asamblea con el Consejo de la Persona Joven.

Menciona que se manifestó en la Asamblea, con Adriana Ramírez, Jeffrey Chaves y Marie Paz de testigos, donde no hubo comunicación la vez pasada con Pérez Zeledón y también se tomó

el acuerdo, no existe una comunicación de por qué no se puede en Pérez Zeledón y vuelve nuevamente a darse un acuerdo para sesionar fuera de San José a lo cual se preguntan si no existe un interés de parte del Consejo de la Persona Joven a un acuerdo de la Asamblea, como se le puede entonces pedir apoyo a otras instituciones si en el mismo órgano institucional donde fue creado no existe ese respaldo.

Don Diego menciona que para el estudio de mercado se hizo en base en lo indicado por el Directorio de la Asamblea con los representantes de la Asamblea ante esta Junta Directiva que estuvieron presentes y lo que se espera es que se baje esta información a la Asamblea y lo que se dio con Pérez Zeledón si se comunicó a la Asamblea.

Agrega que lo que se remitió fue un resumen donde se indicaban los diferentes escenarios y el costo de cada escenario, y valorar si supera o no lo que se tiene como disponible en presupuesto e indica que pueden hacer una revaloración más profunda con los datos si así lo requieren y solicita de necesitarlo más claro hacer la solicitud por escrito, cuál es la desagregación correspondiente.

Don Diego indica que se podría hacer una contratación para las tres asambleas para asegurar estas asambleas y una cuarta que tendría su riesgo tomando en cuenta las posibilidades de sesionar fuera de la Gran Área Metropolitana contándose con el presupuesto y las alianzas que se puedan gestionar, esto si el Directorio de la Asamblea está de acuerdo en no estar en un Hotel sino en otro tipo de instalaciones que no tiene las mismas condiciones de un Hotel, de manera que se pueda justificar ante la Asamblea la imposibilidad de realizar la Asamblea fuera de la Gran Área Metropolitana.

Doña Alejandra Acuña sugiere sobre este tema hacer las previsiones de aumentar el presupuesto para el 2021, ya que se entrega en mayo de este año y tener una mayor oportunidad de cubrir esos costos.

Emmanuel Muñoz será el vocero de los representantes de la Asamblea para conversar con la Presidenta de la Asamblea Evelyn Vásquez Villalobos, antes del viernes 21 de febrero con el fin de discutir las opciones sobre el tema de la Asamblea.

Se concluyó la reunión en 1 hora y 34 minutos.

*Firma Dr
Diego -
Presidente a.i*

Diego Zúñiga Céspedes
Director Ejecutivo
Presidente a.i. de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional de la
Red Consultiva de la Persona Joven,
Secretario Junta Directiva Consejo de la
Persona Joven